

## Los conflictos políticos en la historiografía colonialista. Reflexiones a partir de *Poder central, poder local...* de Ana María Lorandi\*

*The political conflicts in the colonial historiography. Thoughts based on Poder Central, poder local... by Ana Maria Lorandi*

por María Eugenia Alemano \*\*

El objetivo de Ana María Lorandi en *Poder central, poder local...* puede resumirse como sigue: examinar la modalidad que adquirieron en el Tucumán colonial, un “espacio político marginal” (p. 29), los esfuerzos de los Borbones por recuperar el control sobre los reinos de ultramar y la resistencia de la sociedad local que pugnaba por conservar la autonomía bien ganada durante el reinado de los Austrias. Sin embargo, con la sencillez de una oración no estamos demostrando la complejidad que asume el análisis de Lorandi para cubrir tal objetivo. Las preguntas que rodean al libro son las de una antropología política interesada en las estructuras de poder en su variabilidad histórica y diversidad cultural, pero que también indaga en cómo funciona la política en el nivel de los contactos interindividuales y en cómo se forman grupos y facciones.

La tarea es desafiante. En primer lugar, no contamos con buenas síntesis sobre el período borbónico. Luego, advertimos que la apuesta metodológica bucea al mismo tiempo en los marcos jurídico-institucionales y en los conflictos de la vida política cotidiana de varias ciudades tucumanas: Córdoba, Jujuy, Salta. Para ello, la autora, debe adoptar tanto la perspectiva macro, en la que arriesga la hipótesis de una contradicción sin solución de continuidad en un reformismo intentado sin modificación del aparato legal previo, como la micro, para demostrar que, pese a la vericuetos legales e ilegales que hacían al funcionamiento y dinámica de la sociedad colonial por fuera del rígido monopolio español<sup>1</sup>, no todo era tolerado -al menos en el discurso- llevando a una crisis social y política permanente. Es en uno de estos momentos de crisis en que se sitúan los personajes y la trama de esta historia: los gobernadores de Tucumán y Buenos Aires, Manuel Fernández Campero y Francisco de Bucareli y Ursúa respectivamente, y el Obispo del Tucumán Manuel Abad Illana, quienes llegan con sus respectivas trayectorias personales que recuerdan a las de los funcionarios absolutistas caracterizados por Benedict Anderson,<sup>2</sup> otorgándoles un capital simbólico con el que disponer en el intento de reformulación de las relaciones entre las instituciones locales y la Corona.

No resulta casual esta presentación de los protagonistas como agentes individuales de las políticas borbónicas. Después de todo fue esta dinastía, como explica Lorandi, la que intentó una modernización de las prácticas sociales y políticas, a partir de la identificación del individuo como responsable de sus actos

\* Ana María Lorandi *Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial, un estudio de antropología política*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, 230 p.

\*\* Profesora en Historia, becaria interna de la UNMdP, integrante del Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense.  
cocoalemano@hotmail.com

<sup>1</sup> Perspectiva asumida en Moutoukias, Zacarías *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

<sup>2</sup> Anderson, Benedict *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993, pp. 77 y ss.



que en adelante se legitimarían a través de la razón. Del otro lado estaban los privilegios, los sistemas de alianza y parentesco, los núcleos cerrados: en una palabra, los Cabildos, que a su vez eran potencialmente los principales perjudicados en el intento de ruptura del pacto propuesto por los Austrias. Esta confrontación local que se iba a dar entre funcionarios y cuerpos, se replica en la contradicción entre los impulsos del absolutismo monárquico y una teoría jurídica de raíz medieval pactista, contradictoria y consuetudinaria que alentaba la emergencia de espacios de relativa autonomía. La misma disputa ideológica se va a dar en el seno de la Iglesia católica entre una moral tradicional ritualmente exteriorizada, representada por la acción de la Compañía de Jesús, enfrentada a una interiorización profunda y ascética del conocimiento de Dios, propugnada por la heterodoxia jansenista. En un nivel más mundano, traslucía el conflicto entre el papado y el regalismo español.

Entonces, poniendo el foco en la oposición poder central / poder local y en las disputas ideológicas y religiosas, Ana María Lorandi reinstala el conflicto en el centro del discurso historiográfico. Este posicionamiento teórico-metodológico contrasta con una visión predominante en los últimos años en la historiografía colonial del Río de la Plata en la cual destacan los consensos coloniales y la morigeración del enfrentamiento entre peninsulares y americanos. Moutoukias, en diversos trabajos<sup>3</sup>, formula la hipótesis de un consenso colonial sostenido por la complementariedad entre las estructuras locales de poder imperial y las redes de vínculos primarios, consenso que apenas habría sido afectado por el reformismo borbón y además, desde que Halperín escribiera *Revolución y Guerra*, donde la formación de una élite dirigente criolla es el resultado de un corrimiento intraélite y no la precondition del proceso revolucionario, no mucha bibliografía de valor ha contradicho sus tesis. Sin embargo, la dinámica de cambios que podría esperarse de un abordaje desde la conflictividad, ve coartadas sus posibilidades de devenir por la introducción de la misma dentro de la lógica de funcionamiento de un sistema que, según las palabras de la autora en otro artículo<sup>4</sup>, logra el equilibrio a costa de su

propia inestabilidad. Su argumento esgrime que esta sociedad caracterizada por la heterogeneidad (étnica, regional, de intereses) impidió construir una identidad solidaria hacia el bien común lo que, sumado a la flexibilidad de los cuerpos legales y a la incesante competencia jurisdiccional, hizo del poder de la monarquía un delicado equilibrio de competencia interna, propio de un Estado inmaduro. Como veremos en el final de la obra y a partir de la lectura de las propias reflexiones de Lorandi, la continuidad va a predominar sobre el cambio.

Si una virtud tiene el libro de Lorandi es la de anudar los cabos de una trama situacional en contextos más amplios, a la manera de los antropólogos que anhelan conocer el todo de su “otro” social. Estos contextos significativos se desarrollan ya en el segundo capítulo de la obra donde se analiza, sin exceso de información pero denotando una buena cantidad de trabajo previo sobre el área en cuestión, el perfil identitario del Tucumán en el siglo XVIII. Lejos de una visión que tiende a subrayar el estancamiento del interior rioplatense, nos posiciona en una provincia en proceso de cambio demográfico y dinamismo económico. Lorandi demuestra la difuminación del perfil social de la colonia temprana, mediante el aumento de las distancias sociales y una genuina multiculturalidad y multiétnicidad que revelan un firme proceso de individuación frente a la antigua estructura de base anclada en la institución de la encomienda.

Lorandi dedica los tres capítulos centrales a narrar las peripecias de los funcionarios enviados por el rey enfrentados con los “primeros ciudadanos” abroquelados en los Cabildos, enfrentamiento que representa la puja incesante por los límites del poder. A este mundillo de intereses creados llegó Manuel Fernández Campero, según Lorandi, un neto representante de la política borbónica en virtud de su regalismo a ultranza y del prejuicio antiamericano, aunque notamos cierta contradicción entre la afirmación de su modernidad y la constante referencia a los gastos y gestos asumidos por Campero para realzar su rango, actitudes que parecen más cercanas a las preocupaciones barrocas por la etiqueta y el ceremonial.<sup>5</sup> En Córdoba, vemos a Campero intervenir en todos los asuntos coartando las prácticas consuetudinarias, irritando al cuerpo capitular que lo denuncia formalmente a partir de la intención del gobernador de utilizar a discreción los fondos públicos provenientes del impuesto de la sisa.

Las políticas borbónicas en torno al monopolio de la guerra y de la paz se reflejan claramente en los desafíos asumidos por Campero. A lo largo del cuarto capítulo, Lorandi desarrolla los debates de la sociedad colonial atrapa-

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, Moutoukias, Zacarías “Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800”, en Enrique Tándeter (dir.), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000. La ausencia de conflictos es evidente en la línea de investigación funcionalista impulsada por Carlos Mayo. Véase, por ejemplo, Mayo, Carlos (ed.) *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1770-1870)*, Buenos Aires, Biblos, 2000. El enfoque sistémico se trasluce en toda la propuesta del tomo de Sudamericana “La sociedad colonial”, así como no escapa a los análisis estructural-materialistas, por ejemplo, Assadourian, Carlos Sempat *El sistema de la economía colonial*, México, Nueva Imagen, 1983.

<sup>4</sup> Lorandi, Ana María y Silvina Smietniansky “La conspiración del silencio. Etnografía histórica de los cabildos del Tucumán colonial (1764-1769)”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, pp. 66-90. Las autoras se apoyan en la filosofía relativista de Georg Simmel.

<sup>5</sup> Véase: Garavaglia, Juan Carlos “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial”, en *Boletín del instituto de historia argentina y americana Dr. Emilio Ravignani*, 3ª serie, n° 14, 2º semestre de 1996. Lorandi salva, en parte, el escollo alegando que las acusaciones de “soberbia” eran comunes a los representantes del monarca inmersos en un incipiente modernismo iluminista.



da entre las necesidades de defensa, los costos financieros y la influencia ignaciana. En el problema de la frontera, se trataba de definir si se iban a privilegiar los fuertes y una política de pactos, o bien la instalación de reducciones misioneras defendida por los jesuitas. El asunto permaneció bifronte hasta la expulsión de la Compañía de todos los territorios españoles.

No mucho se ha escrito acerca de la ejecución de tal expulsión y menos de las reacciones que suscitó a lo largo de los territorios americanos. Ana María Lorandi interpreta la Pragmática Sanción de 1767 en base a la enorme influencia de la Compañía que la hacía la única institución capaz de oponerse al plan de reformas, que incluía la secularización de la sociedad y el gobierno. El desconcierto habría envuelto a las poblaciones afectadas, generando reacciones diversas que, en Tucumán, incluyeron la oposición por medios legales y hasta un levantamiento en armas por lo que, según la autora, la primera de las grandes reformas borbónicas encontró al Tucumán enredado en conflictos privados y políticos que bastardearon la importancia ecuménica que la Corona daba al asunto.

Campero se encarga personalmente de la expulsión, encontrando en Illana, el sacerdote filojansenista (aunque es de notar que según la misma autora el obispo rechaza expresamente este rótulo) a la cabeza de la diócesis de Tucumán, un fiel aliado. A continuación, se examina el accionar de Campero desde la lógica de los intereses en juego ponderando los resultados adversos o no deseados de la acción, retomando la propuesta historiográfica de Paul Ricoeur. Esta apuesta metodológica la lleva a considerar el componente emotivo y las pulsiones subconscientes en las acciones de los agentes que toman decisiones políticas (p. 163). El gobernador habría tomado ciertas decisiones insensatas, aunque esta aseveración de Lorandi parece basarse en la construcción de un tipo ideal de “hombre razonable”, concepto proveniente de la antropología jurídica que implica una norma comparativa con la cual evaluar el comportamiento de las personas envueltas en una disputa para ver hasta dónde sus actos y comportamientos fueron correctos o equivocados, colocándose la autora en la posición que la teoría jurídica asigna al juez. Aquéllas decisiones, motivadas por factores personales, enredaron a Campero en una trama de sedición organizada por el Cabildo jujeño y que culminó con su detención. En el proceso dispuesto por la Audiencia de la Plata se daría una cruda competencia entre los límites jurisdiccionales de las instituciones y agentes políticos del gobierno borbónico. Campero recibió el apoyo de Bucareli quien tenía completa jurisdicción en los asuntos de las temporalidades. De esta manera, quedan demostrados los escollos y resistencias en los recodos del poder frente al intento de hegemonización y racionalización burocrática.

En este extenso capítulo, se analiza de manera sumaria el tipo de proceso judicial llevado a cabo contra Campero a partir de la manipulación de los testimonios y el rumor.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Para una evaluación de una forma de prueba no-moderna que

Lorandi destaca también la existencia de un “deber ser” que condena la formación de bandos y facciones, evidenciando la distancia que existía entre el discurso y la práctica. En el epílogo de estos acontecimientos, las gestiones de Bucareli en Madrid lograron la absolución de Campero aunque también los cabecillas de la sedición fueron perdonados y gratificados, lo que contradice la afirmación de Lorandi de que la metrópoli optó por defender al funcionario (p. 178). Más allá de estos detalles, la autora analiza los sucesos presentados como un tablero de ajedrez en que los mismos argumentos son repetidos por uno y otro bando, en una trama compleja en la que lo público y lo privado se entrelazan.

En el sexto capítulo, Lorandi sintetiza los conflictos suscitados por la presencia de Illana, Bucareli y Campero a través de los discursos y representaciones del poder de los funcionarios y de los significados construidos por la sociedad. Ello revela que las tensiones por cuestiones de poder y competencia institucional, pese a la coyuntura política crítica narrada, están lejos de ser excepcionales. Así, retoma la idea de que la sociedad en su conjunto se halla en crisis producto de la competencia por el ejercicio de poder y por la ruptura de espacios de autonomía.

En el capítulo final de la obra, Lorandi utiliza la metáfora medieval de “los dos cuerpos del rey”, el natural y el político, para desarrollar una segunda metáfora según la cual el proceso de constitución del Estado se dio como la disolución del vínculo entre los dos cuerpos a partir de la necesidad de introducir la intermediación de un conjunto de burócratas. Pero también, con Bourdieu, analiza al Estado como el producto de la concentración de distintos capitales (económico, simbólico, coercitivo) o, con Norbert Elías, como su monopolio a expensas de otros competidores. Lo acaecido en Tucumán puede de esta manera interpretarse como la disputa de los organismos centrales por obtener una mayor acumulación de poder a expensas de las instituciones y agentes americanos, en un intento por impulsar un Estado moderno sostenido por la burocracia y el incremento de la presión fiscal y simbólica. El libro se ubicaría, según las palabras de su autora, en una etapa intermedia de esa génesis, proceso lleno de dificultades y que muestra cómo se iría perfilando la resistencia, ya que no cabe duda de que Lorandi caracteriza a la sociedad local como barroca e inmersa en el Antiguo Régimen, que buscaba trabar las acciones de los gobernantes en el laberinto administrativo y legal hacia el mantenimiento del *statu quo* con una apariencia de cambio para que nada cambie. Para la autora, la tradición cultural mostró su fortaleza y prevaleció en el tiempo. La idea de que la corrupción estructural primó en la *longue durée*, la apelación a cierto gatopardismo y la afirmación de que esta tendencia conservadora parece haber prevalecido son sólo matizados por el lugar central que fue ocupando Bue-

jerarquiza la confesión, el testimonio y la “fama” del acusado, véase Fradkin, Raúl Osvaldo (comp.) *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural (1780-1830)*, Buenos Aires, Prometeo, 2007, pp. 145 y ss.



nos Aires (preanunciando la creación del virreinato) como única concesión a los cambios políticos del período. La tesis de que fueran los Cabildos quienes sobrevivieron a la crisis revolucionaria fue desarrollada por José Carlos Chiaramonte, quien afirma que esta dimensión política de la ciudad tenía un carácter propio del Antiguo Régimen español y que “los cabildos cumplirían un papel primordial como base del bosquejo de organización estatal que sucede al fin de la dominación hispana”.<sup>7</sup>

*Poder central, poder local...* no es un libro más. Con el objetivo de reconstruir y comprender los hechos acaecidos en el Tucumán colonial entre 1764 y 1770, Ana María Lorandi aborda temas caros a la sociología como pueden ser los procesos de individuación y de formación estatal, y también a la antropología política al entender al poder político enraizado en un complejo de sociedad y cultura. El esfuerzo metodológico no es menor, ya que implica la mirada interdisciplinaria, la combinación de análisis microhistóricos con la perspectiva macro, así como una indagación sobre la teoría de la acción y una ponderación constante de la inextricabilidad entre lo público y lo privado y de la distancia entre el discurso y las prácticas.

El trabajo de Lorandi apunta a subsanar un bache historiográfico<sup>8</sup> y contesta a la historiografía que quería ver en la historia colonial una especie de “vale todo” demostrando los límites de la tolerancia a la ilegalidad, una historia que se quería libre de conflictos especialmente en lo atinente a la existencia de identidades contrapuestas entre peninsulares y americanos. Pero el reubicamiento del conflicto en la lógica de funcionamiento del sistema -eliminando su potencial disruptivo- la hace no apartarse demasiado de las tesis del revisionismo historiográfico europeo que, no casualmente, analizan en primer término la determinación de la variable cultural<sup>9</sup>. Mientras la historiografía no asuma en toda su dimensión la conflictividad social y política como un eje primordial de análisis de la realidad colonial, va a seguir perdiendo dinamismo y capacidad explicatoria de los profundos cambios que afectaron al Río de la Plata tardocolonial e independiente.

Recibido: 31/05/2009

Aceptado: 03/09/2009

<sup>7</sup> Chiaramonte, José Carlos “El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX”, en Marcello Carmagnani (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México / Brasil / Argentina*, México, FCE, 1993, p. 105.

<sup>8</sup> La falta de un abordaje político de las reformas borbónicas es señalada por Susan Socolow “Recent Historiography of the Rio de la Plata: Colonial and Early National Periods”, en *The Hispanic American Historical Review*, v. 64, n° 1, feb. 1984, pp. 105-120. Darío Barraza señala la ausencia de una historia del poder político colonial y también reclama la pertinencia de una antropología jurídica o política. Véase: Barraza, Darío “La historia del poder político sobre el período temprano colonial rioplatense. Razones de una ausencia: propuestas para una agenda”, en *Penélope*, n° 29, 2003, pp. 133-159.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, Guerra, François Xavier *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 1992.